



Las siete medidas del Gobierno para enfrentar la crisis de la salud

Anuncio más importante es la destinación de un billón de pesos en créditos blandos a las EPS.

Con siete medidas que inyectarán 1,5 billones de pesos adicionales en los próximos tres o cuatro meses, el ministro de Salud, Alejandro Gaviria, busca enfrentar la crisis del sector salud.

Gaviria reconoció que existe un problema serio de liquidez en el sector y que si no se tomaban medidas, los más afectados iban a ser los pacientes.

No obstante, aclaró que los recursos que van al sistema de salud han aumentado: “Eran 25 billones en el 2013 y se llegó a 30 billones en el 2015”. El análisis del Ministro apunta a que el problema del sector no es de rentabilidad sino de liquidez, pues los hospitales se quejan de que sus ingresos son facturados, pero no recaudados.

Mientras los hospitales se quejan de que les deben más de cinco billones de pesos, las EPS aseguran que no hay claridad sobre la deuda y que si ellos no pagan es porque se están gastando 95 de cada cien pesos que reciben en servicios de salud.

Al conocer las medidas, el presidente de la Asociación Colombiana de Empresas de Medicina Integral (Acemi), Jaime Arias, reconoció el esfuerzo del Gobierno: “La verdad es que es difícil pedirle a un Ministerio que haga más en las condiciones actuales. Esta ayuda va a crear un refresco por unos meses, pero el problema volverá a presentarse”.

Por su parte, Olga Lucía Zuluaga, directora de la Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos (Acesi) dijo que todas las medidas para dar liquidez al sistema son bienvenidas.

El presidente de la Asociación Colombiana de Hospitales y Clínicas (ACHC), Juan Carlos Giraldo, celebró que el Ministro reconociera que existe la crisis y que le diera a las medidas cronograma, cuantías, y responsables.

Así es el paquete anunciado



1. Créditos blandos

Gaviria anunció un billón de pesos en créditos de tasa compensada, mayoritariamente para que las EPS cubran sus deudas con los hospitales. Esto se logrará a través de la reglamentación de la subcuenta de garantías del Fosyga, que permitirá estructurar líneas de crédito blandas por medio de un decreto que ya fue firmado por Gaviria y que está pendiente de la aprobación del Ministerio de Hacienda.

2. Cartera

Serán destinados 100.000 millones de pesos adicionales para la compra de cartera a las EPS, a las cuales ya se habían destinado 1,2 billones de pesos. En este caso también serán ampliados los plazos que hoy son de un año, la idea es llevarlos a cinco años.

3. Las cajas

Aprovechando la nueva ley del Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno busca reglamentar un artículo

que permite a las cajas utilizar los recursos que recaudan por promoción y prevención para pagar deudas con el sistema.

“Este punto permitirá que, por ejemplo, Comfenalco de Antioquia, caja de compensación que había tenido deudas por su operación de salud que han sido superiores a los 150.000 millones de pesos pague lo que debe de aquí a final de año”, anticipó el ministro Gaviria.

4. Giro directo

La Superintendencia de Salud será la encargada de hacer un control estricto al giro directo, de manera que verifique de manera anticipada los montos autorizados por las EPS para el giro directo a los prestadores.

El superintendente, Norman Julio Muñoz, mensualmente verá qué es lo que está girando directamente y constatará que se cumpla lo que dice la ley, pues de lo contrario habría sanciones. En el caso del giro directo del régimen subsidiado hay 2 billones de pesos que no han sido descargados de los estados contables de algunas IPS.



Sala de Prensa

5. En el contributivo

Se anunció la puesta en marcha de la reglamentación del giro directo en el régimen contributivo, que actualmente solo es posible para las EPS intervenidas por la Supersalud, por ejemplo, Saludcoop. El Plan Nacional de Desarrollo hace posible que esta medida se extienda incluso a aquellas EPS que no cumplan con los indicadores financieros, sin necesidad de una intervención.

6. Cuenta maestra

La Superintendencia hará seguimiento de las cuentas maestras, es decir, el lugar donde las EPS administran a quién le pagan y cuándo. Con esta medida “la idea es que no haya recursos atrapados en estas cuentas sino que estén llegando a los prestadores de servicios”, explicó el superintendente.

7. Conciliaciones

Fueron anunciadas jornadas intensivas de conciliación entre EPS e IPS para llegar a un acuerdo de en cuánto están las deudas. Esta etapa comenzará con el Hospital Universitario del Caribe de Cartagena esta semana.

REDACCIÓN SALUD

Diario El Tiempo, 22 de Julio de 2015. Página 3.